

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 94 /2024

Página 1/2

VISTO: El MEMORANDO DLIC-DOC N° 518 del Departamento de Licitaciones-DOC por la cual se procede a la reprogramación del llamado "ADQUISICION DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS" EXP N° 171.013/2023

ANTECEDENTES:

1. MEMORANDO DLIC-DOC N° 518 del Departamento de Licitaciones-DOC.
2. NOTA MSPyBS/DGGIES/DG N° 4216/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
3. MEMORANDUM D.P.R.U.M N° 1.028/2023 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.
4. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 19 de junio de 2024.-

MARCO LEGAL

1. Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"
2. LEY 7228/2012 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024
3. Decreto 9823/22 por la cual se reglamenta la LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"
4. Decreto 9823/24 por la cual se reglamenta la LEY 77228/2023
5. Resolución DNCP N° 453/2024, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación regidos por la LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio, correspondiente a la reprogramación del llamado denominado "ADQUISICION DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS" fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 19 de junio de 2024. Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales, se hace mención que para el **Primer Parámetro:** se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y/o comparables, **Segundo Parámetro:** se solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando 1 (un) presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L., **Tercer Parámetro:** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, con especificaciones técnicas similares y/o comparables a lo solicitado, que se detallan a continuación de acuerdo a los ítems solicitados:

ITEM 1

Primer Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables

Segundo Parámetro: solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando un presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L.

Tercer Parámetro: se verifica la página Web de CAFAPAR Cámara de Farmacias del Paraguay, obteniendo 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

Que, el artículo 4' de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por lo que se procede a utilizar como parámetro adjudicaciones cuyas cantidades superen las 100.000 unidades teniendo cuenta el volumen solicitado para este llamado 178.800 unidades para el ítem 1, se toma el precio del ID: 416.945, adjudicado en el Contrato 74/2023 de fecha 22/03/2023.

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos de Salud.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 94 /2024

Página 2/2

ITEM 2

Primer Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

Segundo Parámetro: solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando un presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L.

Tercer Parámetro: se verifica la página Web de CAFAPAR Cámara de Farmacias del Paraguay, obteniendo 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

Que, el artículo 4' de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por lo que se procede a utilizar como parámetro adjudicaciones cuyas cantidades superen las 100.000 unidades teniendo cuenta el volumen solicitado para este llamado es de 198.800 unidades para el ítem 2, se toma el precio del ID: 416.945, adjudicado en el Contrato 74/2023 de fecha 22/03/2023.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Artículo 4° de la ley N° 7021,/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su inciso c) establece que los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas

Se emite el presente dictamen a los diecinueve días del mes de junio del año 2024.


Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social




Lic. Laura M. Leticia Ojeda – Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE RECTIFICACION

"ADQUISICION DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS" EXP N° 171.013/2023

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024, que tiene por objetivo regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado "ADQUISICION DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS" EXP N° 171.013/2023

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 454/2024).
- Precios adjudicados - METODO 2 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 454/2024).
- Páginas Web - METODO 3 (Punto 2 del Anexo - Resol. DNCP 454/2024).

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

Ítem	Cod. Catalogo	Producto	PRIMER PARAMETRO			SEGUNDO PARAMETRO		TERCER PARAMETRO		Precio Unitario sugerido
			ID - 1	Precio Unitario	Entidad	Empresa	Precio Unitario	PAGINA WEB	Precio Unitario	
1	42191501-001	Aerocamara (Pediátrico)	416.945	21.170	MSPBS	MLT Pharma S.R.L.	48.000	CAFAPAR	38.500	21.170
2	42191501-001	Aerocamara (Adulto)	416.945	26.452	MSPBS	MLT Pharma S.R.L.	48.000	CAFAPAR	38.500	26.452

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descrita en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales, se hace mención que para el **Primer Parámetro**: se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y/o comparables, **Segundo Parámetro**: se solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando 1 (un) presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L., **Tercer Parámetro**: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, con especificaciones técnicas similares y/o comparables a lo solicitado, que se detallan a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

ITEM 1

Primer Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables

Segundo Parámetro: solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando un presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L.

Tercer Parámetro: se verifica la página Web de CAFAPAR Cámara de Farmacias del Paraguay, obteniendo 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

Que, el artículo 4' de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por lo que se procede a utilizar como parámetro adjudicaciones cuyas cantidades superen las 100.000 unidades teniendo cuenta el volumen solicitado para este llamado 178.800 unidades para el ítem 1, se toma el precio del ID: 416.945, adjudicado en el Contrato 74/2023 de fecha 22/03/2023.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

ITEM 2

Primer Parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

Segundo Parámetro: solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando un presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L.

Tercer Parámetro: se verifica la página Web de CAFAPAR Cámara de Farmacias del Paraguay, obteniendo 1 (un) precio con especificaciones técnicas similares y/o comparables.-

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO MAS BAJO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

Que, el artículo 4° de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por lo que se procede a utilizar como parámetro adjudicaciones cuyas cantidades superen las 100.000 unidades teniendo cuenta el volumen solicitado para este llamado es de 198.800 unidades para el ítem 2, se toma el precio del ID: 416.945, adjudicado en el Contrato 74/2023 de fecha 22/03/2023.

DESARROLLO

- **PRIMER PARAMETRO: Histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)** Se procede a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/> con especificaciones técnicas similares y/o comparables, se procede a utilizar como parámetro adjudicaciones cuyas cantidades superen las 100.000 unidades teniendo cuenta el volumen solicitado para este llamado 178.800 unidades para el ítem 1 y 198.800 para el ítem 2.-



¿Qué estás buscando?

Buscar...

Buscar

Búsqueda específica

Inicio Institucional Compras públicas - Informaciones - Servicios - Marco legal

Usted está aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 416945: Resumen de Adjudicación > Contrato 74

Contrato de la Licitación 416945 - LPN N° 71/2022 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS

Adjudicación

Datos del Contrato Ítems Adjudicados Documentos Ordenes de Compra Garantías Detalle Pagos Realizados

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	42191501-001	Aerocámara	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD Relación de Medida: UNIDAD Marca: AEROESPACER Procedencia: ARGENTINA Fabricante: N/A Abastecimiento Simultáneo: Si 	Máxima: 26.462	₡ 26.452	Máximo: ₡ 699.972.824	Ver Catalogo
2	42191501-001	Aerocámara	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD Relación de Medida: UNIDAD Marca: AEROESPACER Procedencia: ARGENTINA Fabricante: N/A Abastecimiento Simultáneo: Si 	Máxima: 17.376	₡ 21.170	Máximo: ₡ 367.849.920	Ver Catalogo

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
M.Sc. y B.S.

00

181

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Sección de Planificación

- **SEGUNDO PARAMETRO: cotizaciones de empresas: se solicita presupuesto vía correo electrónico a 7 (Siete) empresas proveedoras, recepcionando un presupuesto de la empresa MLT Pharma S.R.L.**

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : administracion@profarma.com.py

jue, 09 de may de 2024 10:20

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : ri@indufar.com.py

jue, 09 de may de 2024 10:20

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : licitaciones@bioerix.com.py

jue, 09 de may de 2024 10:23

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DNCP, D.G.A.F.
M.S.P. y B.S. 00: 180

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACIÓN URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACIÓN URGENTE
Para : MLT PHARMA <mltpharmapyllicitaciones@gmail.com>

Jue, 09 de may de 2024 10:24

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : gaesasa@gmail.com

Jue, 09 de may de 2024 10:24

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : PROSALUDFARMA <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

Jue, 09 de may de 2024 10:25

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participación y/o adjudicaciones en llamados para la provisión AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.C. D.G.A.F.
M.S.P. S.S.

00' 179

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE
Para : licitaciones@medsupar.com.py

Jue, 09 de May de 2024 10:26

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participacion y/o adjudicaciones en llamados para la provision AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotizacion mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación
Zimbra:

jorge.molinas@mspbs.gov.py

COTIZACION URGENTE

De : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Asunto : COTIZACION URGENTE
Para : Christian Jorgge <licitaciones01@chacointernacional.com.py>, asesoria comercial <asesoria_comercial@chacointernacional.com.py>, Sra. Carmen Escobar <carmen.s.escobar@gmail.com>

Jue, 09 de May de 2024 10:32

Buenos Dias

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participacion y/o adjudicaciones en llamados para la provision AEROCAMARA PARA EL MSPBS, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotizacion mismos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, dentro de las 12 hs. posteriores a la recepción del presente correo electrónico.-

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Saludos Cordiales

Gladys Hermosilla.
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

9 de Mayo de 2024 11:12



Re: SOLICITUD DE COTIZACION URGENTE

De: "MLT PHARMA" <mltpharmapycitacion@gmail.com>

Para: "Jorge R. Molinas" <jorge.molinas@mspbs.gov.py>

Buen día. Le envío lo solicitado.

Saludos.

Item	Cód. Cat.	Producto	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de medida	Pedido Mínimo	Pedido Máximo	Precio unitario
1	42191501-001	Aerocamara	Dispositivo para respiracion Autonomos. Aerocamara Multivalvular Pediatrico con mascara desmontable, libre de latex, lavable, reusable, diseño anatomico	Envase Esteril	Unidad	89.400	178.800	48.000
2	42191501-001	Aerocamara	Dispositivo para respiracion Autonomos. Aerocamara Multivalvular para adulto con mascara desmontable, libre de latex, lavable, reusable, diseño anatomico	Envase Esteril	Unidad	98.400	196.800	48000

MLT Pharma S.R.L.
Cel.Nº (+595 981) 750 474
Cruce de las 1389 es/ Píezón y Av. Proceres de Mayo
Asunción - Paraguay

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
C.C. - D.G.A.F.
S.P. y B.S.

00 178

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

- **TERCER PARAMETRO:** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, con especificaciones técnicas similares y/o comparable



ENVIENOS SU CORREO
administracion@cafapar.com.py

CONTACTO
0982-357835 | 021 44 98 76

HOME CAFAPAR CONSEJO DIRECTIVO SERVICIOS NOTICIAS ASOCIESE CONTACTENDS BUSCADOR DE PRODUCTOS CONVENFARMA2023

AEROCAMARA

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
AEROCAMARA : AEROCAMARA AD.	MASCARA		MATHER COMPANY S.R.L.	38.500	Importado
AEROCAMARA : AEROCAMARA	MASCARA		MATHER COMPANY S.R.L.	38.500	Importado

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.



Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación



CONTRATO ABIERTO N° 74/2023.-

LPN N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALAR DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 416.945.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MLT PHARMA S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Derlis Carlos León Sanabria, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 22, de fecha 25 de Enero de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte la Firma MLT PHARMA S.R.L., RUC 80025474 - 0, domiciliada en Centenario N° 1589 e/ Pinzón y Av. Próceres de Mayo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Rosa Liz Villalba Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.685.161, según Poder Especial otorgado por la Escribana Blanca Rossana Ozuna Leguizamón con Reg. N° Esc. N° 747, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS – PLURIANUAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.945.

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

El saldo se encuentra supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS – PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. N° 22, de fecha 25 de Enero de 2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de G. 637.909.492 (Guaraníes Seiscientos Treinta y Siete Mil ones, Novecientos Nueve Mil, Cuatrocientos Nove Diez y Dos), y un monto máximo de G. 1.275.818.984 (Guaraníes Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones, Ochocientos Diez y Ocho Mil, Novecientos Ochenta y Cuatro), de acuerdo al siguiente cuadro:

0 175
Dr. Derlis C. León S.
Director General
MSPYBS



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO - IVA INCLUIDO	TOTAL MÍNIMO - IVA INCLUIDO	TOTAL MÁXIMO - IVA INCLUIDO
1	AEROCAMARA	UNIDAD	UNIDAD	AEROESPACER	ARGENTINA	13.231	26.462	26.452	349.986.412	699.972.824
2	AEROCAMARA	UNIDAD	UNIDAD	AEROESPACER	ARGENTINA	8.688	17.376	21.170	183.924.960	367.849.920
13	MASCARA LARÍNGEA	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	STAR ENTERPRISE	CHINA	350	720	112.195	40.390.200	80.780.400
14	MASCARA LARÍNGEA	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	STAR ENTERPRISE	CHINA	240	480	101.749	24.419.760	48.839.520
15	MASCARA LARÍNGEA	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	STAR ENTERPRISE	CHINA	240	480	112.034	26.888.160	53.776.320
16	MASCARA LARÍNGEA	UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	STAR ENTERPRISE	CHINA	120	240	102.500	12.300.000	24.600.000
MONTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO - IVA INCLUIDO									637.909.492	1.275.818.984

Especificaciones Técnicas: Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	AEROCAMARA	DISPOSITIVOS PARA LA RESPIRACIÓN, AUTÓNOMOS. AEROCÁMARA MULTIVALVULAR PARA ADULTO, CON MÁSCARA DESMONTABLE, LIBRE DE LÁTEX, LAVABLE, REUSABLE, DISEÑO ANATÓMICO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD
2	AEROCAMARA	DISPOSITIVOS PARA LA RESPIRACIÓN, AUTÓNOMOS. AEROCÁMARA MULTIVALVULAR PEDIÁTRICO. CON MÁSCARA DESMONTABLE, LIBRE DE LÁTEX, LAVABLE, REUSABLE. DISEÑO ANATÓMICO. PRESENTACIÓN DE ENTREGA: ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD
13	MASCARA LARÍNGEA	MASCARILLA LARÍNGEA N° 1. PARA NEONATOS 4 A 7 KG. ELÍPTICA CON UN REBORDE EXTERIOR INSÚFLABLE, CON CÁNULA DE SILICONA, LIBRE DE LÁTEX DE 11 CM, CON ADAPTADOR, BARRA DE APERTURA, TUBOS, VÁLVULA Y BALÓN INDICADOR, DESCARTABLE EN ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL.	UNIDAD
14	MASCARA LARÍNGEA	MASCARILLA LARÍNGEA N° 3,5 A 4. PARA ADULTOS DE 50- 70 KG. ELÍPTICA QUE TIENE UN REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE, CON CÁNULA DE SILICONA DE 20 CM, CON ADAPTADOR, BARRA DE APERTURA, TUBOS, VÁLVULA Y BALÓN INDICADOR, DESCARTABLE EN ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL.	UNIDAD
15	MASCARA LARÍNGEA	MASCARILLA LARÍNGEA N° 1.5. PARA NIÑOS DE 5-17 KG. ELÍPTICA QUE TIENE UN REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE, CON CÁNULA DE SILICONA, LIBRE DE LÁTEX, DE 13 CM, CON ADAPTADOR, BARRA DE APERTURA, TUBOS, VÁLVULA Y BALÓN INDICADOR, DESCARTABLE EN ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL.	UNIDAD
16	MASCARA LARÍNGEA	MASCARILLA LARÍNGEA N° 2.5. PARA NIÑOS DE 30-50 KG. ELÍPTICA QUE TIENE UN REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE, CON CÁNULA DE SILICONA DE 16 CM, CON ADAPTADOR, BARRA DE APERTURA, TUBOS, VÁLVULA Y BALÓN INDICADOR, DESCARTABLE EN ENVASE ESTÉRIL INDIVIDUAL.	UNIDAD

VENCIMIENTO:

El vencimiento de los reactivos e insumos deben ser de 18 (Diez y Ocho) meses, al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de los Parques Sanitarios.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a la disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Dr. Dennis León 174
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo, hasta el 31 de Diciembre de 2024.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

PLAN DE ENTREGA (BIENES)

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock en los Parques. Los plazos serán computados en días corridos. El proveedor deberá contar con la capacidad necesaria para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

1. PRIMERA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA: La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato. Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

2. SEGUNDA ENTREGA DE LA CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada, 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

SALDO DE LA CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA: La emisión de la Orden de Compra de la totalidad de la cantidad mínima, será emitida dentro de los 12 (doce) meses posteriores a la firma del contrato. El proveedor tendrá hasta los 30 (treinta) días corridos, posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES.

CANTIDADES MÁXIMAS:

La emisión de la Orden de Compra de la totalidad de la cantidad máxima, será emitida hasta el 31/12/2024. A ser fraccionadas según necesidad y stock en los parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez entregada la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA:

Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

Para lo cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato la Dirección de correo oficial de la empresa a la cual se comunicará la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

EMBALAJE Y DOCUMENTOS

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo y manteniendo la cadena de frío, según la naturaleza del producto. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apisonamiento y la leyenda "Fragil", en el caso de que así lo sean.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS:

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.



2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Las Inspecciones y Pruebas, se realizarán:

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones de Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado. Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas e inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICO EN SALUD**, la cual emitirá las órdenes, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia resguardo de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del mismo. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes de vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de rescisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes Marzo y año 2023.

RL
Sra. Rosa Liz Villalba Fernández
CONTRATISTA
Lic. Rosa Liz Villalba
REPRESENTANTE LEGAL
MLT PHARMA S.R.L.

[Signature]
Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DUGIES MSP y BS